



FORMATO DE DESIGNACIÓN DE PERSONA(S) BENEFICIARIA(S) DE DERECHOS LABORALES EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL TRABAJADOR (PAGOS ORD. Y EXT.)

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2024

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

PRESENTE

_____ por mi propio derecho, con numero de empleado, _____ por así convenir a mis intereses efectúo la presente designación de persona(s) beneficiaria(s), con la finalidad de que a las mismas le sean cubiertas las prestaciones laborales a que tenga derecho en caso de fallecer, conforme lo dispuesto en el artículo 115 y 501 de la ley Federal del Trabajo; y el artículo 69 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado, sin necesidad de tramitar juicio alguno en contra de esta Dirección.

Si se presenta el hecho de que el primero de mis beneficiarios fallezca, los derechos laborales serán otorgados al siguiente beneficiario, respetando la prioridad señalada.

DATOS DE LA(S) PERSONA(S) BENEFICIARIA(S)

BENEFICIARIOS		
NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	RFC
1.		
2.		
3.		
4.		

EL BENEFICIARIO SE OTORGA RESPETANDO LA PRIORIDAD SEÑALADA, EN EL CASO DE FALLECIMIENTO

LA PRIORIDAD SE MANTIENE SALVO QUE SE EXPRESE POR ESCRITO EL CAMBIO DE PRIORIDADES Y/O BENEFICIARIOS



NOTAS IMPORTANTES:

En el caso que desee como beneficiario a menores de edad, no se debe señalar a un mayor como representante de los menores para que en efecto de que en su representación cobre la indemnización,

Lo anterior, porque las legislaciones civiles previenen las formas en que deben designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares.

Es de mi conocimiento que la presente designación de beneficiarios podre sustituirla cuando lo estime necesario, haciéndose efectiva la de fecha más reciente.

FIRMA DEL INTERESADO

Bajo protesta de decir verdad hago constar que
Todos los datos proporcionados son ciertos y que la
Firma que se asienta en la presente solicitud es el suscrito



UNIVERSIDAD ROSARIO CASTELLANOS
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

